Hash: 9c6d2d547e736b78740ace66c9f42ab6e3c2fffe982fdcd2353df07db03f7a841d8798e38a42efacf7ddafa5c48b52ab8126e83ab45bd8312c242857f0a23bab | PÁG. 1 DE 2

Servicio de Planeamiento

Refª.: Planeamiento/IGP 4.2.1 2/2021

HELP: 2021/39795

EDICTO

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2021, adoptó los siguientes acuerdos:

"**PRIMERO.-** ACEPTAR LA INICIATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN Y APROBAR INICIALMENTE EL Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial H-1 **"HIGUERON CENTRO"** presentada por **ALISEDA SAU.**

SEGUNDO.- Condicionar la aprobación definitiva de las presentes Bases de Actuación y Estatutos, a que previamente se haya depositado en la tesorería de la GMU la garantía del 7% de los costes de urbanización a que se refiere el artículo 130.2.A) g) de la LOUA, por los motivos que figuran en el informe del Servicio de Planeamiento.

TERCERO.- Someter los documentos aprobados inicialmente a información pública por plazo de UN MES, publicándose el acuerdo y el texto de los proyectos en el BOP y notificándose personalmente a los interesados.

CUARTO.- Requerir a los propietarios que no han suscrito la iniciativa del sistema de actuación por compensación para que durante el trámite de información pública manifiesten si participan o no en la gestión del sistema, optando por adherirse a la Junta de Compensación y asumiendo los gastos de urbanización y los de gestión que les correspondan (bien en metálico o aportando, tras la reparcelación, parte de aprovechamiento lucrativo, de la edificabilidad o de las fincas resultantes que deban ser adjudicadas), o no participar en la gestión del sistema, renunciando a su derecho a integrarse en la Junta de Compensación y solicitando la expropiación del suelo y otros bienes y derechos que estuvieran afectados a la gestión de la unidad de ejecución, advirtiéndoles que si no efectúan opción alguna dentro del plazo concedido, el sistema se seguirá en régimen de aportación forzosa mediante reparcelación.

QUINTO.- Advertir igualmente a los propietarios que no han suscrito la iniciativa del sistema de actuación por compensación y que no hayan optado por ninguna de las alternativas del acuerdo tercero, que durante el trámite de información pública pueden optar por aceptar la oferta de adquisición, en los términos de la **Base de Actuación 9ª**."

EL GERENTE,

(firma electrónica)

Fdo.: Luis Valdelomar Escribano

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba
Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 22 27 50/51/58 – Fax: 957 22 27 79 –
planeamiento@gmu.cordoba.es
Código RAEL JA01140214 -- www.gmucordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
LUIS CRISTOBAL VALDELOMAR ESCRIBANO (GERENTE GMU)

NIF/CIF
****555**

FECHA Y HORA
28/09/2022 10:11:15 CET

CÓDIGO CSV
643dda46856eef53f559125fa3cd9f32a873f418

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

643dda46856eef53f559125fa3cd9f32a873f418

Dirección de verificación del documento: **https://sede.cordoba.es**

Hash del documento: 9c6d2d547e736b78740ace66c9f42ab6e3c2fffe982fdcd2353df07db03f7a841d8798e38a42efacf7dda
fa5c48b52ab8126e83ab45bd8312c242857f0a23bab

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0017600_2022_00000000000000000000012169185

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 28/09/2022 9:51:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 643dda46856eef53f559125fa3cd9f32a873f418

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 2 DE 2